



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...¹⁴⁵...

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 74 -

					<p>base de datos DMHR y en ficha personal de PDI.</p> <p>10. Archivo actualizado en formato físico y digital.</p> <p>Información recopilada e incluida en legajos individuales y colectivos, en base de datos DMHR y en ficha personal de PDI.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...145.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 75 -

		<p>1. Promoción y difusión de la memoria histórica, especialmente en lo que respecta a los casos de desaparición forzada durante el periodo 1954-1989.</p>	<p>1. Impulsar la Campaña Nacional "Japohoka Japohoka" de búsqueda de familiares de personas detenidas-desaparecidas por el régimen stronista.</p> <p>2. Producir contenido y difundir información relacionada a los trabajos de investigación, registro, búsqueda e identificación de personas detenidas-desaparecidas.</p> <p>3. Producir contenido y difundir información relacionada a la memoria histórica del país y la región.</p> <p>4. Atender pedidos de información pública, archivo materiales producidos.</p> <p>5. Promover y apoyar la organización de actividades culturales y educativas relacionadas a la construcción de la memoria histórica.</p> <p>6. Elaborar y difundir materiales de la serie "Arbol de la Memoria", conformada por semblanzas e imágenes de personas detenidas-desaparecidas en sus respectivos fechos de desaparición.</p>	<p>Capacidad institucional fortalecida en torno a la articulación interinstitucional y social para la búsqueda de personas detenidas-desaparecidas por el régimen stronista.</p>	<p>1. Materiales gráficos en formato digital e impreso, difundidos por medios digitales y en espacios públicos.</p> <p>2. Textos informativos y materiales gráficos de promoción difundidos por medios digitales y en espacios públicos.</p> <p>3. Noticias, semblanzas, recopilación de datos, hechos y acciones nacionales e internacionales relacionadas a la memoria histórica, difundidos por medios digitales y en espacios públicos.</p> <p>4. Respuestas con información sobre trabajos de la DAMHR y casos de desaparición forzada ocurridos entre 1954 y 1989, materiales en formato gráfico y escrito, informativos y formativos.</p> <p>5. Charlas, conversatorios, talleres, intervenciones culturales, exposiciones.</p> <p>6. Confección de semblanzas en formato digital y difusión en redes.</p>	<p>Registro web de publicaciones por medios digitales.</p> <p>Registro web de publicaciones por medios digitales.</p> <p>Registro web de publicaciones por medios digitales y redes.</p> <p>Registro web de publicaciones y mailing.</p> <p>Registro fotográfico de actividades.</p> <p>Registro de publicaciones en redes y me</p>	<p>Dirección de Memoria Histórica y Reparación</p> <p>Departamento de Memoria Histórica</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
<p>OE 3 FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, ESPECIALMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES PROMOVRIENDO LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO</p>											

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... 145

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 76 -

<p>E.5.1 Consolidar al Ministerio de Justicia en su rol de Coordinador del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia (CNAJ)</p>	<p>1. Realizar reuniones sistemáticas del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia y elaboración de un reglamento interno</p>	<p>1. Convocar regularmente a reuniones del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia. 2. Seguimiento a la propuesta de Reglamento Interno</p>	<p>1. Delinear los ejes importantes a debatir que sirvan de base para el cronograma del Reglamento Interno 2. Convocar a Reunión con representantes de las Instituciones Miembros del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia 3. Informar sobre los avances de cada tema 4. Dar seguimiento a la aprobación del Reglamento interno del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia</p>	<p>Reuniones sistemáticas del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia. Contar con un representante de cada Institución reconocido como Miembro del Consejo Reglamento Interno aprobada por la Máxima Autoridad</p>	<p>1. % de Realización de Reuniones sistemáticas del CNAJ realizadas.</p>	<p>Actas de Reuniones - Estado de participantes - Tomas fotográficas - Informes</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia Red de Instituciones y Consejo Nacional de Acceso a la Justicia</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
	<p>2. Crear Políticas Públicas de Acceso a la Justicia y realizar la difusión del mismo a todos los sectores involucrados y que se tenga el conocimiento de los beneficios que ofrece esta área</p>	<p>1. Fortalecer y Articular las políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo 2. Formular mecanismos de promoción y protección de los derechos al acceso a la Justicia 3. Compilar e Implementar los protocolos de atención diferenciada existentes</p>	<p>1. Identificación de necesidades 2. Focalizar las acciones a partir de instancias en acceso a la justicia 3. Realizar charlas sobre prevención, información en materia de acceso a la justicia y derechos Humanos 4. Articular acciones con las gobernaciones y Municipios en atención a las líneas estratégicas del PNCJ 5. Capacitaciones y Jornadas de Justicia Móvil</p>	<p>Jornadas realizadas en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia realizadas.</p>	<p>1. % de Jornadas atendidas y realizadas en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia</p>	<p>Fichas de asistencia de las reuniones - Formulario de atenciones realizadas, - Publicaciones en los medios.</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°..15..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 77 -

	3. Desarrollar mecanismos de cooperación y alianzas con otras instituciones para fortalecer el Consejo Nacional de Acceso a la Justicia (CNAJ)	1. Articular acciones con entes que conforman el CNAJ 2. Buscar erradicar obstáculos con los sectores vulnerables con enfoque intercultural intergeneracional y de género para garantizar la asistencia técnica legal y los servicios judiciales	1. Involucrar en la red de Instituciones, los que sean inherentes al acceso a la justicia, que operen en los gobiernos departamentales 2. Buscar disminuir las brechas de las profundas desigualdades económicas, sociales y culturales. 3. Utilizar mecanismos adecuados para el acceso a la justicia desde el respeto de las formas de autocomposición social o comunitaria en alianzas u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con pueblos minoritarios e indígenas, mujeres, adultos mayores y personas privadas de libertad	Convenios interinstitucionales aprobados Mesas de trabajo instaladas, en alianzas estratégicas interinstitucionales tanto públicas como privadas a fin de fortalecer el voluntariado	1. % Cantidad de Instituciones o Empresas Privadas y Banes del Estado con los que se ha firmado acuerdos. 2. Cantidad de mesas instaladas	Convenios firmados Actos de reuniones	Dirección de Acceso a la Justicia	Febrero	Diciembre	A	
	4. Solicitar la cooperación mediante alianzas público-privado y sociedades civiles a fin de elaborar el Manual de Políticas Públicas de Acceso a la Justicia desde el Poder Ejecutivo y la Ley de Acceso a Justicia	1. Diseño para la elaboración del Manual de Políticas Públicas de Acceso a la Justicia	1. Realizar mesas de trabajo tanto con el sector público como privado. 2. Convocar a las instituciones que están involucradas a fin de trabajar en la aprobación del Manual. 3. Fijar fecha de entrega del borrador del Manual	Acuerdos con otras Instituciones. Manual de Políticas Públicas aprobado	1. % de notas recibidas de seguimiento	Notas recibidas y resueltas.	Dirección de Acceso a la Justicia	Enero	Diciembre	A	
E.S.2 Asegurar la implementación del Programa de Casas de Justicia	1. Realizar una campaña de difusión masiva referente a las nuevas líneas de acción con que cuenta el Programa Nacional de Casas de Justicia Móvil (Casas de Justicia Capacitadas)	1. Difusión, promoción y sensibilización de la asistencia legal gratuita que ofrece en las Casas de Justicia habilitadas y los servicios de Justicia Móvil	1. Elaboración de programas de difusión y capacitación para el conocimiento de los servicios ofrecidos por las Casas de Justicia 2. Recibir evidencias para la publicación.	Acompañamiento de las jornadas de Casas de Justicia y Justicia Móvil con los servicios de mediación comunitaria.	1. Cantidad de personas atendidas en las actividades desarrolladas	Planillas de asistencias.	Dirección de Acceso a la Justicia	Enero	Diciembre	A	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... *N.º.*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 78 -

<p>2. Realizan el análisis, evaluación y selección de zonas vulnerables para la instalación de nuevas Casas de Justicia, en referencia a las necesidades de las zonas o grupos vulnerables</p>	<p>1. Establecer los criterios para la selección de las instalaciones que correspondan a facilitar el Acceso a la Justicia, especialmente a los sectores más vulnerables 2. Establecer criterios que estén sujetos a la población fijadas como prioritarias 3. Concretar alianzas para la habitación de Casas de Justicia, selección y designación de encargados y/o coordinadores</p>	<p>1. Reuniones de trabajo con las autoridades de la comunidad a fin de articular alianzas estratégicas y habilitar nuevas Casas de Justicia 2. Capacitación para los encargados</p>	<p>Casas de Justicia habilitadas con funcionarios capacitados para la atención</p>	<p>1. % en número de capacitaciones para el fortalecimiento o de encargados de las oficinas</p>	<p>Planilla de asistencia de capacitaciones</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>		



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.../AS..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 79 -

<p>3. Implementación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en las modalidades de Acceso a la Justicia por medio de la Mediación y la instalación de una cultura de Justicia Restaurativa</p>	<p>1. Promoción, sensibilización y aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos en las Casas de Justicia y en las actividades itinerantes (Casa de Justicia Móvil) 2. Capacitación en materia de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos</p>	<p>1. Calendarización de las capacitaciones para el fortalecimiento o de voluntarios y aliados estratégicos del PNCJ en los MASC 2. Ejecución del Plan anual de acciones en materia de mediación</p>	<p>Instalación de espacios de mediación en Casas de Justicia con implementación de procedimientos que impidan la vulneración de la dignidad y los derechos de las personas. Incidir en la reducción de procesos litigiosos, de los casos mediables pre y extra judiciales contribuyendo a un clima conducente y la armonización de la población. Desarrollo de una cultura de resolución de conflictos extra o pre judiciales con personas educadas en la cultura del diálogo y la paz.</p>	<p>1. % Cantidad de usuarios y comunidades en el PNCJ sobre MASC 2. Cantidad de convenios firmados</p>	<p>Estado de asistencia a las capacitaciones y Estado de cantidad de convenios</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia Representantes de las Universidades en virtud del convenio y voluntarios</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>N</p>	
<p>4. Contar con una base de datos para fines estadísticos de las acciones desarrolladas de asistencia legal gratuita</p>	<p>1. Establecer procedimientos para verificar los objetivos de las actividades en los sectores vulnerables. 2. Diagnosticar las mayores controversias encontradas dentro de las comunidades, para establecer los procedimientos de prevención</p>	<p>1. Articular mesas de trabajo con las Universidades aliadas que acompañen el programa, a fin de elaborar un formulario de control de las asistencias jurídicas llevadas a cabo en conjunto</p>	<p>Contar con fichas de monitoreo que permitan tener un informe de todos los casos atendidos</p>	<p>1. Cantidad de casos atendidos</p>	<p>Fichas de asistencias</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>N</p>	
<p>5. Aumentar la implementación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como una forma válida de Acceso a la Justicia con la designación de un presupuesto que permita contar con el personal calificado y remunerado para las Casas de Justicia</p>	<p>1. Planificar la cantidad de funcionarios necesarios 2. Selección de Funcionarios del MJ capacitados para la atención en las Casas de Justicia</p>	<p>1. Cuantificar la cantidad de funcionarios necesarios. 2. Realizar capacitación al personal y Remita al área correspondiente el pedido de inclusión en el presupuesto por el PNCJ</p>	<p>Contar con el personal capacitado para la cobertura a las atenciones en las Casas de Justicia</p>	<p>1. % Funcionarios capacitados para dar cobertura</p>	<p>Fecha técnica de los funcionarios para la cobertura</p>	<p>Dirección de Acceso a la Justicia</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>N</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... **115**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 80 -

<p>5.3 Promover la defensa de los intereses no patrimoniales y de los intereses difusos, así como identificar las barreras que impiden al ciudadano pueda defender sus derechos ante los distintos órganos de la justicia formal</p>	<p>1. Coordinar con las instituciones referidas en la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos, apoyando el levantamiento de barreras al acceso a la justicia.</p>	<p>1. Elaborar Propuestas de programas y proyectos, para eliminar barreras que impiden una buena gestión en la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos. 2. Implementar políticas conjuntas con entidades de objetivos afines, para apoyar el levantamiento de múltiples barreras al acceso a la justicia. 3. Formular métodos de comunicación y difusión, usando los adelantos tecnológicos. 4. Proponer líneas estratégicas de trabajo con las otras dependencias del Viceministerio de Justicia, para el fortalecimiento institucional. 5. Velar por la protección de los principios, valores y fines constitucionales de las personas en situación de subordinación e indefensión. 6. Implementar políticas públicas para apoyar el levantamiento de múltiples barreras existentes al acceso a la justicia articulada con las diferentes entidades que conforman el sector justicia, sin importar el rango o rama que estas ocupen en la estructura del Estado.</p>	<p>1. Realizar proyectos para fomentar la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos. 2. Crear y realizar el análisis técnico legislativo de los proyectos normativos que se someten a su intervención. 3. Proponer líneas estratégicas de trabajo de los Departamentos de Defensa de los Intereses Difusos y del Departamento de Enlace Interinstitucional. 4. Articular y coordinar con los distintos actores de las diferentes entidades que conforman el sector justicia. 5. Velar por la realización de los principios, valores y fines constitucionales. 6. Apoyar acciones afirmativas en pro de sujetos y grupos en situación de subordinación e indefensión. 7. Realizar talleres de capacitación sobre la importancia de la defensa de los intereses públicos. 8. Implementar las propuestas aprobadas. 9. Recibir, registrar y tramitar las consultas recibidas. 10. Proponer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas que guardan relación al área de competencia de esta Dirección. 11. Proponer plan de</p>	<p>. Barreras disminuidas que impidan una buena gestión en la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos . Avanzar en la Concientización de la ciudadanía de la importancia de la protección de los intereses públicos . Acceso a la Justicia con énfasis en los personas en estado de vulnerabilidad potenciado. . Lograr un mayor alcance de los servicios ofrecidos. . Posicionar al Ministerio de Justicia como una institución que colabora en la defensa de los intereses públicos. . Lograr trabajos coordinados con otras dependencias. . Conocer con certeza la situación de los sectores vulnerables que tienen barreras para acceder a sectores de justicia para así paliarlos o eliminarlos. . Poner en marcha las acciones para así paliar o eliminar las burocracias.</p>	<p>1. % Avance de las iniciativas de protección la defensa de los intereses no patrimoniales y los intereses difusos. 2. % de implementación efectiva de los proyectos. 3. % de consultas recibidas y evacuadas de los usuarios. 4. % de avance en cuanto a la implementación de los proyectos.</p>	<p>Grado de avance en el diseño e implementación de los proyectos. Registro de las consultas recibidas de los usuarios. Informes sobre el avance de los trabajos. Lista de asistencia a las reuniones. Documentos gestionados.</p>	<p>Dirección de Defensa del Interés Público</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	---	--	--	---	---	--	---	--------------	------------------	----------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°. 145...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

- 81 -

			<p>trabajo con las otras dependencias del Viceministerio de Justicia</p> <p>12. Proponer mesas de trabajo con otras instituciones públicas y privadas.</p> <p>13. Gestionar la provisión de información sobre la situación de las personas en situación vulnerable.</p> <p>14. Establecer acciones concretas para mitigar o eliminar las barreras de la burocracia en los sectores de justicia.</p> <p>15. Participar en mesas de trabajo, programas, proyectos, propuestas en coordinación y cooperación con otras instituciones públicas y privadas vinculadas a la competencia del área</p>							
<p>OF 6 PROMOVER Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN JURIDICA DEL ESTADO, Y ASEGURAR EL CONTROL TECNICO DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS VELANDO POR LA CERTIDUMBRE JURIDICA EN SINERGIA CON OTROS ORGANISMOS COMPETENTES.</p>										



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...*145.*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 82 -

<p>E 6.1 Diseñar e implementar un sistema de protección jurídica y la creación de normas que incorpore todos los aspectos de la Técnica legislativa,</p>	<p>1. Proceder al análisis del funcionamiento del MJ a fin de identificar las debilidades jurídicas con las que cuenta y proceder a la creación de normas que colaboren al buen funcionamiento institucional</p>	<p>1. Analizar leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, protocolos vigentes del MJ, como así también verificar su cumplimiento en el ámbito penitenciario</p>	<p>1. Sistematizar documentos normativos penitenciarios del MJ 2. Producir normas que colaboren al funcionamiento institucional. 3. Solucionar las debilidades identificadas.</p>	<p>Capacidad institucional fortalecida con normas que ayuden al buen funcionamiento institucional. Sistematización y ordenamiento jurídico penitenciario.</p>	<p>1. Documentos jurídicos recopilados de distintas áreas de la institución. 2. Debilidades jurídicas identificadas y sistematizadas</p>	<p>Leyes, decretos y resoluciones. Informes de las áreas responsables</p>	<p>Viceministerio de Política Criminal Viceministerio de Justicia Dirección de Asistencia Legislativa y Desarrollo Normativo Dirección de Seguridad Jurídica</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>✓</p>		
	<p>2. Contar con personal capacitado en la materia a fin de proceder al análisis de las propuestas normativas que las distintas áreas eleva y recomendar su viabilidad acorde a sus antecedentes</p>	<p>1. Selección de funcionarios capacitados para el análisis legislativo y judicial</p>	<p>1. Elaboración del perfil del profesional requerido. 2. Revisión con Talento Humano del funcionario con el perfil requerido</p>	<p>Capacidad instalada en Talento Humano para la labor requerida.</p>	<p>1. Cantidad de personal incorporado</p>	<p>Notas de presentación. Resultado de la selección</p>	<p>Viceministerio de Política Criminal Viceministerio de Justicia Dirección de Asistencia Legislativa y Desarrollo Normativo</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>✓</p>		
<p>3. Dirigir, recopilar y actualizar normas y doctrinas jurídicas con destino al diseño e implementación de información normativa.</p>	<p>1. Análisis y actualización del sistema normativo vigente 2. Analizar la procedencia de propuestas de derogación o modificación y comparativas conforme a la técnica legislativa</p>	<p>1. Cronograma para efectuar reuniones con responsables del área 2. Identificar contradicciones a partir de las comparaciones. 3. Elaborar proyectos de modificación o derogación</p>	<p>Presentación de proyectos de ley. Elaboración de digesto normativo penitenciario.</p>	<p>1. Cantidad de normas y doctrinas jurídicas recopiladas. 2. Cantidad de dictámenes emitidos.</p>	<p>Leyes, decretos y reglamentos</p>	<p>Viceministerio de Política Criminal Viceministerio de Justicia Dirección de Asistencia Legislativa y Desarrollo Normativo</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>✓</p>			

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°. **MS...**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 83 -

<p>1. Implementar políticas de seguridad jurídica, proponiendo lineamientos para la formulación de metodologías para el fomento de seguridad jurídica en defensa del Estado.</p>	<p>1. Presentar y aplicar buenas prácticas y herramientas en materia de regulación. 2. Dictaminar propuestas normativas proyección de resoluciones. 3. Realizar talleres y reuniones de socialización de los proyectos propuestos.</p>	<p>1. Colaborar con expertos internacionales en la materia a través de entrevistas e intercambios de información. 2. Articular con la Asesoría en Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República sobre propuestas de reuniones sobre el tema específico. 3. Recopilar información referente al proceso del documento en estudio. 4. Análisis jurídico, proceso de razonamiento y conclusión. 5. Trabajar con las instituciones asociadas.</p>	<p>Homogeneidad y consenso de criterios jurídicos entre instituciones. Atraer e incrementar las inversiones en el Paraguay. Lograr mayor seguridad jurídica. Colaborar con el crecimiento económico del país. Posicionar al Ministerio de Justicia como verdadero promotor de la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.</p>	<p>1. % en cuanto a la cantidad de propuestas aprobadas, visto a través de Resoluciones, Decretos y Leyes. 2. % de la cantidad de dictámenes emitidos.</p>	<p>Dictámenes e informes. Listas buenas de las propuestas elevadas.</p>	<p>Viceministerio de Justicia Dirección de Seguridad Jurídica</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
<p>5. Creación del mecanismo para la protección jurídica de la inversión extranjera, conjuntamente.</p>	<p>1. Presentación del proyecto de Ley de Cambios Mobiliarios. 2. Acciones en el Marco del Memorandum de Entendimiento para protección de la Seguridad Jurídica, firmado en febrero de 2021 con el MIC- R.D.D.X. 3. Coordinar conjuntamente con las demás entidades involucradas. 4. Sistematizar el Ordenamiento Jurídico en una plataforma web que nos permita iniciar el camino de difusión de normativas. 5. Análisis y reuniones con los puntos focales de la R.D.D.X. e implementación de acuerdos.</p>	<p>1. Participar activamente convocar reuniones interinstitucionales del Equipo para mejora del clima de negocios. 2. Realizar talleres de socialización conjuntamente con el MIC y MIE. 3. Convocar al público objetivo, sujeto del proyecto. 4. Análisis y reuniones con los puntos focales de la R.D.D.X. 5. Asesoría a inversionistas.</p>	<p>Conocimiento de la situación y los obstáculos existentes a fin de eliminarlos o paliarlos. Lograr mayor seguridad jurídica. Alianzas con Instituciones de diversos países, con experiencia en mejoras regulatorias. Aplicar aquellas experiencias que se adecuen a nuestro contexto como país.</p>	<p>1. % de avance del plan de diseño e implementación del mecanismo de protección jurídica. 2. % en cuanto a la cantidad de reuniones mantenidas e informes de asesoramiento a inversionistas que lo soliciten. 3. Monitoreo de las inversiones con el MIC.</p>	<p>Actas de reuniones. Informes. Memorandos varios.</p>	<p>Viceministerio de Justicia Dirección de Seguridad Jurídica</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



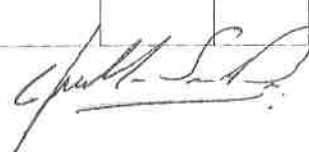
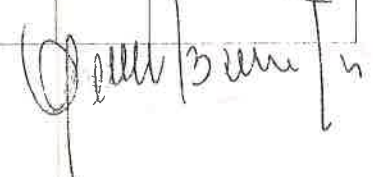
Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...145..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 84 -

	6. Examinar cuidadosamente sobre cuestiones jurídicas expuestas por distintas dependencias de la institución, mediante dictámenes jurídicos custodiando los intereses institucionales	1. Dictaminar acerca de la pertinencia de convenios y/o acuerdos. 2. Representación como parte actora en las Sumarios Administrativos, solicitudes de informes a Notarías y recomendaciones a la Máxima Autoridad Institucional. 3. Procuración de la titulación inmobiliaria y patrimonial del Ministerio de Justicia. 4. Intervención y procuración de los juicios que recaigan a nombre del Ministerio de Justicia.	1. Recepción de expedientes. 2. Designación de abogado dictaminante. 3. Emisión de dictámenes.	Sistema de emisión de dictámenes implementado	1. Cantidad de dictámenes emitidos en el año.	Copias de los dictámenes	Dirección General de Asesoría Jurídica	Enero	Diciembre	V
OE 7 - PROMOVER EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PERMITA EL CONTROL CIUDADANO EN LA GESTIÓN PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN										
E 7.1 Establecer mecanismos de acceso a la información pública en fortalecimiento a la Transparencia y lucha contra la corrupción	1. Asegurar el acceso a toda persona que requiera información pública en tiempo y forma a partir de un procedimiento de tramitación sencilla y eficiente acorde a la legislación en la materia.	1. Modernizar el sistema del acceso de la Información Pública. 2. Reuniones con responsables de la OAI/P de cada O.E. 3. Tramites para la obtención de tecnologías adecuadas y ampliar el equipamiento informático y de comunicación.	1. Elaborar el cronograma de reuniones. 2. Recabar datos de las deficiencias en cada OAI/P. 3. Preparar informe para posterior recomendación y ejecución de soluciones. 4. Realiza las gestiones para la adquisición de equipos informáticos.	Funcionarios competentes al frente de las OAI/P. Información pública, en tiempo y forma a partir de un procedimiento de tramitación sencilla y eficiente acorde a la legislación en la materia.	1. % de mecanismos de control de Acceso a la información, de uso sencillo y eficaz. 2. % según plantillas de control de consultas y soluciones a los usuarios.	Notas remitidas. Informes de las dependencias	Dirección de acceso a la Información Pública. Funcionarios designados para Oficinas de AIP	Enero	Diciembre	X
2. Fortalecer el control de la implementación de la Ley de Acceso a la Información con las Juntas Públicas del Poder Ejecutivo por medio del monitoreo del sistema	1. Recepción, tramite y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información. 2. Gestionar las adquisiciones necesarias incluyendo servicio técnico permanente.	1. Derivar las solicitudes de información a las O.E. competentes adheridas al Portal. 2. Derivar la solicitud de información a las áreas competentes del Ministerio de Justicia. 3. Implementar un sistema de monitoreo sobre el funcionamiento del Acceso a la Información.		Solicitudes recibidas y respondidas. Encuestas de satisfacción positiva de los usuarios. Estadísticas de recepción y repuestas.	1. % de la cantidad de solicitudes respondidas en plazo.	Constancia expedida por el Portal Unificado de AIP	Dirección de Acceso a la Información Pública. Funcionarios responsables de Oficinas de AIP. Máxima Autoridad de cada Institución.	Enero	Diciembre	X



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... 145.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERTIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 85 -

	<p>1. Control y Abastecimiento</p> <p>2. Seguimiento a los solicitudes de acceso derivados al MJ y a las instituciones adheridas al Portal</p>	<p>1. Atender las solicitudes que estan por cumplir el plazo establecido refiriendo a las dependencias del MJ y aquellas instituciones no adheridas al Portal</p> <p>2. Solicitar informe trimestral a todas las O.E. que cuentan con la OAIIP</p>	<p>Entrega de la información en plazo estipulado</p>	<p>1. % Indicativo del cuadro estadístico informado por MJIP</p>	<p>Resoluciones de designación referentes de OAIIP</p>		<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
	<p>Registro de las Documentaciones de la DAIIP</p>	<p>1. Ordena los documentos de la DAIIP en forma magentica y fisica</p> <p>2. Implementa mecanismos de ordenamiento y seguridad para el resguardo de la documentación</p>	<p>Documentos sistematizados y archivados</p>	<p>1. % de carpetas de archivo (notas, memos, resoluciones, circulares)</p>	<p>Planilla de archivo de documentos</p>	<p>Dirección de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
<p>3. Contina con protocolos aprobados en la cual la administración pública, a obligre su procedimiento a los efectos de expedirse en el plazo previsto, evitando en caso de negativa siempre justificada-recursos alternativos de revisión</p>	<p>1. Reestructuración del Portal Unificado AIP-PI una nueva versión actual del Sistema de administración del Portal de Acceso a la Información Pública (https://adminip.paraguay.gov.py)</p>	<p>1. Actualizan la plataforma de manera a que la misma sea mas accesible y eficiente</p> <p>2. Instalar sistema de alarma de advertencia a las 48hs de plazos restantes.</p> <p>3. Notifica a las instituciones sobre caso de denegada de información con la finalidad de solicitar informe si la misma esta justificada</p> <p>4. Bloquear el sistema de derivación de una O.E. al MJ, pasada las 48 hs de que la institución recibió la solicitud.</p>	<p>Plataforma nueva, eficiente, accesible e inclusiva.</p>	<p>1. % Ingresos a la pagina del Portal AIP</p>	<p>Correos electrónicos de notificaciones</p>	<p>Dirección de Acceso a la Información Pública Funcionarios responsables de Oficinas de AIP - Sociedad civil - Comunicadores</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la Republica del Paraguay

Resolución N°... 145..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 86 -

	1. Capacitación del uso del Portal	Realiza capacitaciones en todo el territorio paraguayo incluyendo a Municipalidades, Gobernaciones, Universidades, escuelas Publicas y para la ciudadanía en general sobre el uso del Portal (Funcionario)	Ciudadanos capacitados e informados del uso del portal	1. % de informes por cada lugar visitado firma del responsable. 2. % de las Encuestas de participación encuestada	Estado de participantes		Enero	Diciembre	V	
4. Crear protocolos de actuación acorde a las legislaciones correspondientes en cuanto al accionar de los funcionarios públicos en caso de investigaciones sobre hechos y actos de corrupción.	1. Verificar el resultado del análisis situacional. 2. Propuestas para las áreas críticas según su naturaleza. 3. Establecer los mecanismos para acceso a la información. 4. Carga de datos en la planilla electrónica.	1. Resultados del análisis de los identificables con propuestas de solución. 2. Proyecto para los casos críticos. 3. Realiza métodos para el acceso a la información. 4. Archivo ordenado de documentos.	Mecanismos Establecidos para el acceso a la información pública, a la Transparencia y lucha contra la corrupción. Acceso rápido a la información de los datos sobre los casos.	1. 100% de registros que detallan la cantidad de casos por tipo de hechos.	Actas, registros y documentos	Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción	Febrero	Diciembre	V	
	1. Trabajar en coordinación con las demás dependencias involucradas en el control y fiscalización de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos. 2. Fiscalizar las gestiones presupuestaria de las distintas dependencias. 3. Optimizar el control interno a fin de disminuir los riesgos y debilidades en la ejecución de las tareas.	1. Establecer controles eficaces que permitan disminuir los riesgos en la ejecución presupuestaria. 2. Recepción de los bienes adquiridos por el Ministerio de Justicia. 3. Verificación in situ de las obras ejecutadas en los establecimientos penitenciarios y centros educativos a fin de emitir informes sobre los certificados básicos de obras. 4. Verificación de los respaldos de pagos de viáticos.	Protocolos actualizados que permiten detectar a los funcionarios, en caso de investigaciones sobre hechos de corrupción.	1. % de la Cantidad de Actas de Recepción e Informes emitidos. 2. Cantidad de auditorías realizadas.	Presentación de Informes finales. Copia de recepción de presentación	Dirección de Auditoría Interna Institucional Inspectoría General	Enero	Diciembre	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... **MS**...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 87 -

		1. Crear un Plan de Trabajo Anual que permita establecer las áreas a ser auditadas teniendo en cuenta los riesgos y debilidades de cada una de ellas.	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual Aprobado por Resolución MJ vigente	Tener el Control, el grado de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, y disminuir los riesgos y debilidades en la ejecución de los objetivos.	1. Cantidad de auditorías ejecutadas, resultados e informes emitidos.	Copias de Informes Finales, Evidencias en el SIAGP; Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo	Dirección de Auditoría Interna Institucional Auditores Designados	Enero	Diciembre	X	
5. Capacitar a funcionarios que apoyen el proceso de obtención de datos para un requerimiento, de conocer y hacer conocer los mecanismos de acceso a la información pública en fortalecimiento a la transparencia y lucha contra la corrupción previsto a tal efecto.	1. Capacitación y actualización de forma permanente, a través de cursos, talleres, seminarios, y cualquier otra forma de enseñanza que se considere pertinente, a los servidores públicos en la cultura de accesibilidad y apertura informativa como un derecho humano de la población.	1. Cronograma de las diferentes acciones de capacitación 2. Identificación de líderes prioritarios 3. Ejes temáticos tratados	Funcionarios del Ministerio de Justicia con conocimientos sobre el Acceso a la Información Pública, en fortalecimiento a la Transparencia y lucha contra la corrupción.	1. % de asistencia de los funcionarios a los seminarios o talleres sobre mecanismos de acceso a la información pública	Informe de los responsables de ambas direcciones 2. Lista de asistencia	Dirección de Acceso a la Información Pública Dirección General de Talento Humano	Enero	Diciembre	X		
	1. Visitación y enfoque de derechos respecto a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Vulnerables atendiendo el mandato constitucional que los coloca como sujetos de especial protección.	1. Realizar capacitaciones en conjunto con la sociedad civil	Acceso a la información pública de los pueblos indígenas y sectores vulnerables	1. Cantidad de oficinas visitadas.	Estado de participantes	Dirección de Acceso a la Información Pública Sociedad civil	Enero	Diciembre	X		
	1. Visitación a las oficinas de AP de todo el país para el desarrollo de las capacitaciones.	1. Realizar capacitaciones en las diversas oficinas de acceso a la información de todo el país.	Realización de capacitaciones en todas las oficinas, para su desarrollo	1. Cantidad de oficinas visitadas.	Informe de los capacitadores Estado de participantes	Dirección de Acceso a la Información Pública Funcionarios responsables de Oficinas de AP Sociedad civil	Enero	Diciembre	X		
	1. Actualización de la información pública de oficio en la página Web	1. Solicitar al MITIC la actualización de la información	Cumplimiento con la Ley 5282/14 y Decreto 4064/15	1. % de datos actualizados	Notas remitidas	Dirección de Acceso a la Información Pública	Enero	Diciembre	X		

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°... **AS.**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 88 -

		<p>1. Creación de espacios para informar planes, proyectos y participaciones ciudadanas.</p>	<p>1. Reunión con responsables del soporte técnico MHTC</p> <p>2. Tener equipos informáticos actualizados</p> <p>3. Personal idóneo para su manejo</p>	<p>Portal activo de participación ciudadana</p>	<p>1. % de actas de reunión con MHTC</p> <p>2. % de plataformas del portal actualizadas</p>	<p>Estado de participantes</p>	<p>Dirección de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	
		<p>Control y evaluación de los resultados de los OGI de cada OGI</p>	<p>1. Subjetiva de informe</p> <p>2. Evaluación de resultados</p>	<p>Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales de la Ley N° 5282/14 por cada OEE</p>	<p>1. % de Cuadro estadístico informado por MHTC</p> <p>2. % planilla trimestral de entrega de informes AI</p>	<p>Informes de las diversas OEE</p>	<p>Dirección de Acceso a la Información Pública</p> <p>Funcionarios responsables de OGI de AI</p>	<p>trimestral</p>		<p>X</p>	
<p>E 7.2 Fortalecer un sistema de control interno a partir del desarrollo de una cultura organizacional que promueva el trabajo en equipo con un liderazgo técnico y ético</p>	<p>1. Gestionar la institución conforme a los principios, valores éticos y directrices por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios</p>	<p>1. Promover capacitaciones y promociones los principios, valores y directrices contenidos en el Código de Ética Institucional</p>	<p>1. Elaborar un cronograma de capacitaciones y por dependencias con el Departamento de Capacitación.</p> <p>2. Convocar al Equipo de Alto Desempeño en Enea Pública para la revisión del Código de Ética del Ministerio de Justicia</p> <p>3. Capacitar a los funcionarios promoviendo los principios y valores éticos.</p> <p>4. Elaborar cronograma para entrevistas en las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia</p> <p>5. Elaborar evaluación de cumplimiento relacionadas a los valores principios y compromisos éticos</p>	<p>Personal del Ministerio de Justicia con conocimientos del Código de Ética y Código de Buen Gobierno.</p>	<p>1. % de funcionarios capacitados</p>	<p>Encuestas</p>	<p>Dirección General de Talento Humano</p> <p>Coordinación MEETP</p>	<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	<p>X</p>	

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°... 145.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 89 -

	1. Capacitaciones y entrenamientos dirigidos a los equipos de trabajo 2. Proponer un programa de capacitación de Gobierno en Buen Gobierno	1. Diseñar el programa de actividades 2. Implementar el programa de actividades 3. Evaluaciones de actividades desarrolladas	Sistema de Gerenciamiento en la Institución con principios y valores éticos. Todos los funcionarios capacitados.	1. % de actividades desarrolladas 2. Cantidad de personas que asistieron a las socializaciones	Lista de asistencia Informe los responsables	Dirección General de Talento Humano Coordinación MEJCP	Enero	Diciembre	X	
2. Gestionar acciones que permitan un mejoramiento en la evaluación de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIPI)	1. Diseñar un método de intervención para una evaluación que arroje resultados admisibles para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIPI)	1. Análisis y evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno	Lograr una gestión eficaz y transparente de los recursos institucionales.	1. % que se otorga al promedio de nota al MECIP	Documentos verificables remitidos para el MECIP	Dirección de Auditoría Interna Institucional 1. Auditores Designados Coordinación MECIP	Enero	Diciembre	X	
	1. Planificar acciones de control interno y evaluar recomendaciones de la CTR y la ADF.	1. Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y acciones realizadas	Métodos de control optimizados.	1. % de nivel de cumplimiento de las acciones realizadas.	Informes Control de la caja de la Evaluación Independiente de la CTR y la ADF.	Coordinación MECIP	Marzo	Diciembre	X	
3. Fortalecer el Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública por medio de capacitaciones y entrenamientos dirigidos a todos los funcionarios	1. Planificar diseños de identificación de procesos, sub procesos y cadena de valores. 2. Proponer que se incluya en el Plan de Capacitación talleres de socialización del Código de Ética y Buen Gobierno.	1. Matriz de la cadena de valores 2. Aportes de evaluación y control 3. Fortalecimiento de la gestión	Planificación Estratégica de una mejora continua del compromiso de la Máxima Autoridad. Modelo de Gestión por procesos adecuados a nuestra Institución.	1. % de resultados de las evaluaciones	Estado de asistencias a las reuniones	Coordinación MECIP	Enero	Diciembre	X	
	1. Proponer que se incluya en el Plan de Capacitación talleres de socialización del Código de Ética y Buen Gobierno.	1. Diseñar el programa de actividades 2. Proponer el programa de actividades 3. Implementar el programa de actividades.	Personal del Ministerio de Justicia con conocimientos del Código de Ética y Código de Buen Gobierno.	1. % de funcionarios con conocimiento de los Códigos	Entrevistas Encuestas.	Dirección General de Talento Humano Coordinación MECIP	Mayo	Diciembre	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°. 145..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 90 -

<p>4. Monitorear la implementación del plan anual de auditorías a fin de verificar el cumplimiento de los controles a las diversas áreas y realizar las recomendaciones correspondientes para su ajuste y el control de la gestión eficaz de los recursos institucionales.</p>	<p>1. Fiscalizar de oficio las gestiones presupuestarias de las diversas dependencias. 2. Monitorear la implementación del plan de fortalecimiento a fin de realizar las recomendaciones correspondientes para su ajuste. 3. Verificar los recursos institucionales de manera eficaz, eficiente y transparente tanto en las adquisiciones como en los servicios administrativos brindados por la institución.</p>	<p>1. Control de alimentos entregados a las penitenciarías conforme a los llamados y órdenes de compra. 2. Controlar el estado de existencia de acortamiento con la verificación in situ y del estado de los mismos. 3. Verificación de las actas de la Dirección de Obras sobre las construcciones o modificaciones realizadas en los establecimientos, Centros Educativos y edificios administrativos.</p>	<p>Lograr una gestión transparente en las adquisiciones, los recursos institucionales, como en los servicios administrativos brindados por la institución.</p>	<p>1. 761 de la cantidad de auditorías realizadas.</p>	<p>Informes a DIGAFI</p>	<p>Dirección de Auditoría Interna Institucional Audidores Designados</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Y</p>	
	<p>1. Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna Institucional para el ejercicio 2023.</p>	<p>1. Controlar el grado de economía y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. Recomendar mejoras a realizar.</p>	<p>Lograr una gestión eficaz y transparente de los recursos institucionales.</p>	<p>1. Cantidad de auditorías realizadas.</p>	<p>Informes de los responsables de áreas</p>	<p>Dirección de Auditoría Interna Institucional Audidores Designados</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Y</p>	
	<p>Realizar cortes administrativos y cambios de cantidades.</p>	<p>1. Verificar la última documentación entrante y saliente de la dependencia. 2. Labrar acta de corte administrativo.</p>	<p>Lograr una gestión eficaz y transparente de los recursos institucionales.</p>	<p>1. Cantidad de cortes administrativos.</p>	<p>Acta de corte administrativo</p>	<p>Dirección de Auditoría Interna Institucional Audidores Designados</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Y</p>	
<p>5. Analizar, evaluar y consensuar a nivel directivo las políticas sobre valores éticos, cultura organizacional, compromiso y liderazgo a ser aplicados en el MJD en</p>	<p>1. Proponer cronograma de Reuniones del Comité de Ética y Buen Gobierno.</p>	<p>1. Elaborar un cronograma de actividades al Comité de Ética y Buen Gobierno.</p>	<p>Gestión efectiva en el cumplimiento de sus funciones como Comité de Ética y Buen Gobierno.</p>	<p>1. Frecuencias al año.</p>	<p>Acta de reuniones Folleto de asistencia</p>	<p>Dirección General de Talento Humano Coordinación MJD/DP</p>	<p>Julio</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Y</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]